

TRANSPORTES LANDETA SARZOSA E HIJOS
“TRANSLANS CIA LTDA”

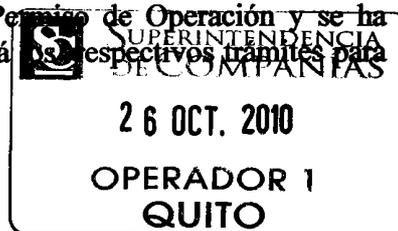
RESOLUCION NO. 08QIJ000447 – 13 DE FEBRERO DE 2008 – EXPEDIENTE 160807

QUITO - ECUADOR

DE : Gerencia
PARA : Junta General de Accionistas
OBJETIVO : Memorias período económico 2009
FECHA : 28 de Abril, 2010

Esta Gerencia pone a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transportes Landeta Sarzosa e Hijos “Translans Cía Ltda”, las memorias de esta Institución, que está contenida en los siguientes puntos:

- 1.- **SUSTENTO LEGAL.-** Esta Compañía fue fundada jurídicamente el 13 de Febrero del año 2008, mediante Resolución No. 08QIJ000447.
- 2.- **PERIODO ECONOMICO.-** Comprende su informe, desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2009.
- 3.- **CONTENIDOS.-** El Gerente y Representante Legal, informa lo siguiente:
Las obligaciones mensuales de la Compañía, están siendo realizadas con puntualidad y mensualmente.
 - El departamento contable está organizado técnicamente; existen carpetas de: declaraciones mensuales de IVA., declaraciones mensuales de Retenciones Impuesto a la Renta, declaraciones anuales del Impuesto a la Renta, estados financieros anuales,
 - Es necesario elaborar un Reglamento Interno que regule nuestro Estatuto; de esta manera todos y cada uno de los accionistas tendrán que registrarse estrictamente a este documento.
 - Para mantener a la Compañía es necesario que todos los socios aportemos mensualmente para gastos de administración y todos los gastos que amerite la Compañía, ya que, durante el año 2009 cada socio trabajo independientemente con sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas y es nuestra obligación procurar comprar los muebles y enseres necesarios para la Sede de la Compañía
 - Se realizó los trámites para la obtención del Permiso de Operación y se ha logrado dicho permiso, como también se realizará los respectivos trámites para la matriculación de los vehículos.



**TRANSPORTES LANDETA SARZOSA E HIJOS
"TRANSLANS CIA LTDA"**

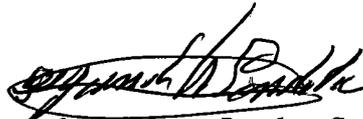
RESOLUCION NO. 08QLJ000447 - 13 DE FEBRERO DE 2008 - EXPEDIENTE 160807

QUITO - ECUADOR

-2-

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.- La Compañía está marchando a buen ritmo, pero siempre falta la colaboración decidida de todos los compañeros accionistas, para así obtener un desarrollo sostenido y el éxito que todos deseamos. Recomiendo a los compañeros accionistas realizar oportunamente sus declaraciones siempre basándose en la Normativa Tributaria vigente y dentro de los plazos establecidos por la ley para evitarse contratiempos en lo posterior.

Espero haber cumplido con mi obligación de informar a ustedes las actividades económicas y administrativas más importantes del período económico 2009.



Segundo Remberto Landeta Sarzosa

GERENTE

C.I. 1701963371

